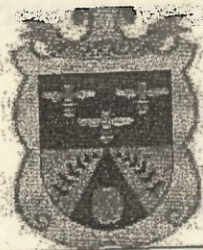


	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 4	Vigencia: 08-2020

Acta de Inicio Convenio interadministrativo No interno 1909 No convenio CO1.PCCNTR.5091613 SECOP II de fecha 26 de junio de 2023

En el municipio de Pereira a los veintisiete (7) días del mes de julio 2023, en la secretaría de salud del Departamento se reunieron DIEGO ALEJANDRO RINCÓN HURTADO en calidad de Supervisor y BENICIO SALAZAR ALZATE, en representación de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA-RISARALDA, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Convenio No interno 1909 del 26 de junio de 2023 No de Convenio SECOP II No CO1.PCCNTR.5091613

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MARSELLA"
PARTES 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
CÉDULA	91.287.649
PARTES 2	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA-RISARALDA
NIT	891408747-9
REPRESENTANTE LEGAL	BENICIO SALAZAR ALZATE
CEDULA	15.908.457
IMPUTACIONES	Rubro No 1104-2.3.2.02.01.004-429 Disponibilidad No 2217 del 15 de mayo de 2023 Registro No 3366 del 27 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	Seis meses.
FECHA DE INICIACION	07/07/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2023
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 190.312.802



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Salud

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA

Versión: 4

Vigencia: 08-2020

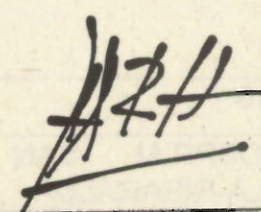
Acta de Inicio Convenio interadministrativo No interno 1909 No convenio CO1.PCCNTR.5091613 SECOP II de fecha 26 de junio de 2023

VALOR PARTE 1	\$ 150.000.000
VALOR PARTE 2	\$ 40.312.802
ANTICIPO	No habrá anticipo
FORMA DE PAGO	El departamento de Risaralda transferirá el valor aportado dentro del convenio de la siguiente forma: el cien (100%) por ciento del aporte, el cual es equivalente a Ciento cincuenta Millones de pesos M/te. (\$150.000.000), con la suscripción del acta de inicio.

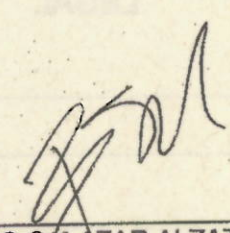
OBSERVACION No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, cronograma, obligaciones y alcance determinado en el convenio y/o la propuesta.

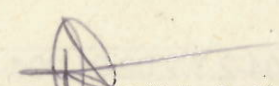
No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los siete (7) días del mes de julio de 2023.

Firma


DIEGO ALEJANDRO RINCON
Supervisor

Firmar


BENICIO SALAZAR ALZATE
Representante Legal ESE Hospital San José de Marsella.


Elaboró: Diego Alexis Trejos Gaviria.
Contratista-Profesional de apoyo Red de Servicios de Salud.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA PARCIAL Y/O FINAL – CONVENIO
	Versión: 2

ACTA No. 01 CONVENIO No Interno 1909 No convenio CO1.PCCNTR.5091613 SECOP II de fecha 26 de Junio de 2023

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

☐
☒

En Pereira se reunieron DIEGO ALEJANDRO RINCÓN HURTADO, en calidad de Supervisor, por el departamento de Risaralda BENICIO SALAZAR ALZATE en calidad de representante legal de la ESE Hospital San José de Marsella-Risaralda con el objeto de realizar la presente acta final del Convenio No interno: 1909 SECOP II No CO1.PCCNTR.5091613 de fecha 26 de junio de 2023, conforme a lo siguiente:

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MARSELLA"
PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
CEDULA	91.287.649
PARTE 2.	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA-RISARALDA
NIT	891408747-9
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	BENICIO SALAZAR ALZATE
CEDULA	15.908.457
IMPUTACIONES	Rubro No 1104-2.3.2.02.01.004-429 Disponibilidad No 2217 del 15 de mayo de 2023 Registro No 3366 del 27 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	Seis meses.
FECHA DE INICIACION	07/07/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2023
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31/12/2023

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL – CONVENIO</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 CONVENIO No Interno 1909 No convenio CO1.PCCNTR.5091613 SECOP II de fecha 26 de junio de 2023

VALOR INICIAL CONVENIO	\$ 190.312.802
APORTES	PARTE 1. Departamento de Risaralda \$ 150.000.000 PARTE 2. ESE San José \$ 40.312.802
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 190.312.802
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El departamento de Risaralda, transferirá el valor aportado dentro del convenio de la siguiente forma: el cien (100%) por ciento del aporte, el cual es equivalente a Ciento cincuenta Millones de pesos M/te. (\$150.000.000), con la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 de julio de 2023

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		XXXX
Valor amortizado actas anteriores	XXXX	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	XXXX	
Saldo por amortizar	XXX	
SUMAS IGUALES	XXXXX	XXXXX

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Convenio Inicial		\$ 150.000.000
Valor Adición		\$0
Valor total de actas pagadas	\$0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	\$ 150.000.000	
Saldo del Convenio sin ejecutar	\$0	
SUMAS IGUALES	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): \$ 150.000.000

PERIODO DE PAGADO (fechas): Se cancelara el 100% del convenio con ocasión de la firma del acta de inicio del convenio.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL – CONVENIO</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 01 CONVENIO No Interno 1909 No convenio CO1.PCCNTR.5091613 SECOP II de fecha 26 de junio de 2023

EL (LOS) OBJETO(S) CONTRATADO(S) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESCRIBE(N) EN EL SIGUIENTE CUADRO:

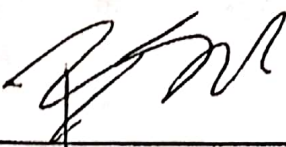
No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
01	ESE Hospital San José de Marsella-Risaralda	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MARSELLA"	\$ 150.000.000
	EJECUCIÓN TOTAL		\$ 150.000.000

OBSERVACIONES: Se cancelara el 100% del valor del convenio con ocasión de la firma del acta de inicio.

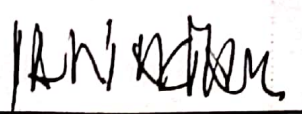
NOTA:

El representante legal BENICIO SALAZAR ALZATE, actuando en representación legal de la ESE Hospital San José de Marsella-Risaralda, declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No interno 1909, SECOP II No CO1.PCCNTR.5091613 de fecha 26 de junio de 2023, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

1. El representante legal o revisor fiscal igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social Integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).


BENICIO SALAZAR ALZATE

Rel. Legal ESE Hospital San José de Marsella -Risaralda


DIEGO ALEJANDRO RINCÓN HURTADO

Supervisor


Nombre de quien elaboró: Diego Alexis Trejos Gaviria
Profesional de Apoyo Red de Prestación de Servicios de Salud.

Acta parcial y/o final- convenio

Pág. 3 de 3



**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DEL
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° 1909 DEL 7 DE JULIO DEL 2023
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA RISARALDA**

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1

Funcionarios Secretaría de Salud Departamental:

Samuel Cardona Pérez Profesional de Apoyo Proyectos Secretaría de Salud
Diego Alexis Trejos Gaviria Profesional de Apoyo Red de Prestación de Servicios

Funcionario que recibe la visita:

Daniel Bedoya Calderón Asesor de Calidad y planeación

SITUACIÓN ENCONTRADA

El día 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control (IVC) en la E.S.E Hospital San José de Marsella, con el fin de supervisar el convenio interadministrativo No. 1909 de 2023, con objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MARSELLA"

Los equipos que se encuentran relacionados a continuación fueron adquiridos según lo establecido en el convenio 1909 del 7 de julio del 2023:



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



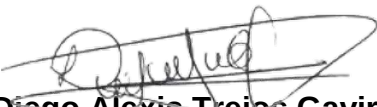
Servicio	Ambiente y/o área	Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	U
Urgencias(1102)	Observación adultos (1102)	CAMA ELÉCTRICA CLASIC	1.Sistema de movimiento eléctrico 2.Barandillas de seguridad con descenso amortiguado o neumático 3.4 ruedas mínimo de 5" con freno individual de dirección y giro 4. Cabecero y piecero desmontables 5. Permita las posiciones mínimo de: horizontal, semifowler, fowler, flexion de rodillas 6. Atril en acero inoxidable 7. Soportes para bolsa de drenaje 8. Soporte para bala de oxígeno 9. Capacidad de carga mínima: 180 kg 10. Terminado en pintura electrostática 11. Requerimiento eléctrico: 110-120 VAC 60Hz 12. Dimensiones internas: Largo 1.95 m - Ancho 0.90 m - Alto 0.55 m.	6
Hospitalización (129)	Hospitalización (129)	CAMA ELÉCTRICA	1.Sistema de movimiento eléctrico 2.Barandillas de seguridad con descenso amortiguado o neumático 3.4 ruedas mínimo de 5" con freno individual de dirección y giro 4. Cabecero y piecero desmontables 5. Permita las posiciones mínimo de: horizontal, semifowler, fowler, flexion de rodillas 6. Atril en acero inoxidable 7. Soportes para bolsa de drenaje 8. Soporte para bala de oxígeno 9. Capacidad de carga mínima: 180 kg 10. Terminado en pintura electrostática 11. Requerimiento eléctrico: 110-120 VAC 60Hz 12. Dimensiones internas: Largo 1.95 m - Ancho 0.90 m - Alto 0.55 m. 13. Permita cambio de altura.	6
Hospitalización (129)	Hospitalización (129)	COLCHON HOSPITALARIO ANTIESCARAS	1. Forro Anti fluido con cremallera. 2. Permite circulación de aire para atenuar la temperatura corporal. 3. Minimiza la presión generada entre las superficies y las prominencias Óseas. 4. Medidas: 190 cms largo 90 cms ancho 15 cms alto	6
Urgencias (1102)	Hospitalización (129)	COLCHON HOSPITALARIO ANTIESCARAS	1. Forro Anti fluido con cremallera. 2. Permite circulación de aire para atenuar la temperatura corporal. 3. Minimiza la presión generada entre las superficies y las prominencias Óseas. 4. Medidas: 190 cms largo 90 cms ancho 15 cms alto	6
Hospitalización (129)	Hospitalización (129)	CARRO DE PARO EN PLASTICO	1. Estructura principal en polímero ABS 2. Mesa de trabajo en acero inoxidable 3. Sistema de cierre centralizado 4. 5 Cajones: 2 pequeños, 2 medianos y 1 pequeño 5. Interior de los cajones con separadores 6. 4 Ruedas de mínimo 4", dos de ellas con freno 8. Atril 9. Bandeja auxiliar 10. Bandeja extraíble 11. Multímetro eléctrico 12. Tabla para RCP 13. Porta guardian 14. Porta basura 16. Porta cilindro 17. Protección contra impactos	1
Gineco obstetricia (907)	Hospitalización (129)	CARRO DE PARO EN PLASTICO	1. Estructura principal en polímero ABS 2. Mesa de trabajo en acero inoxidable 3. Sistema de cierre centralizado 4. 5 Cajones: 2 pequeños, 2 medianos y 1 pequeño 5. Interior de los cajones con separadores 6. 4 Ruedas de mínimo 4", dos de ellas con freno 8. Atril 9. Bandeja auxiliar 10. Bandeja extraíble 11. Multímetro eléctrico 12. Tabla para RCP 13. Porta guardian 14. Porta basura 16. Porta cilindro 17. Protección contra impactos	1
Laboratorio clínico (706)	Area de química sanguínea	ANALIZADOR AUTOMIZADO DE QUIMICA Y TURBIDIMETRIA	1. 150 análisis/hora 2. Volumen mínimo de reactivo 200 ul. 3. Maneja diferentes tipos de muestras: suero, orina, plasma, LCR y sangre total 4. Maneja prioridad sobre muestras de urgencia. 5. Fácil acceso a la continua programación de muestras. 6. Bajo consumo de reactivos, muestras y líquidos del sistema. 7. El volumen muerto del reactivo es muy bajo. 8. Equipo de mesa que no requiere altas inversiones en infraestructura de su laboratorio. 9. Posee un software amigable de fácil comprensión y manejo, compatible con la red de su laboratorio siempre y cuando el administrador del software haga la interfase correspondiente. 10. Atención en línea para hacer el seguimiento del comportamiento técnico del a-15, report-sat; para este se requiere acceso a Internet.	1
TOTAL				27

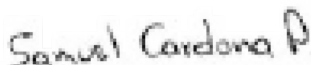


- CAMA ELÉCTRICA CLASIC (6): cumple con las especificaciones según convenio 1909 de 2023, ya se encuentran en servicio.
- CAMA ELÉCTRICA (6): cumple con las especificaciones según convenio 1909 de 2023, ya se encuentran en servicio.
- COLCHON HOSPITALARIO ANTIESCARAS (12): cumple con las especificaciones según convenio 1909 de 2023, ya se encuentran en servicio.
- CARRO DE PARO EN PLASTICO (2): cumple con las especificaciones según convenio 1909 de 2023, ya se encuentran en servicio.
- ANALIZADOR AUTOMIZADO DE QUIMICA Y TURBIDIMETRIA (1): cumple con las especificaciones según convenio 1909 de 2023, ya se encuentran en servicio

3

SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO


Diego Alexis Trejos Gaviria
Apoyo Red de Prestación de Servicios de Salud.


Samuel Cardona Pérez
Apoyo proyectos Secretaría de Salud



